



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 11 AGO 2004

VISTO: Lo informado por el Sr. Vocal Legal, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo comunica que se ausentará de la Provincia durante el
día 13 de agosto del corriente año;

Que ello obedece a estrictas razones de índole particular;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente,
de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA

A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que durante el día 13 de agosto de 2004 el Sr. Vocal Legal,
Dr. Rubén Oscar HERRERA, se ausentará de la Provincia por estrictas razones de índole
particular.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 152 / 2004.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia